

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

León, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Madrid por la que se hace público el otorgamiento de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Madrid hace saber que han sido otorgados los siguientes permisos de investigación minera con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 2.537. «La Poderosa». Wolframio y estaño. 74. Manzanares el Real.
2.570. «Marina». Wolframio y estaño. 400. Las Rozas y Torrejón de Ardoz.
2.573. «Minor Pinto». Bentonita y sepiolita. 150. Pinto y San Martín de la Vega.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo ordenado en las disposiciones legales vigentes.

Madrid, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 21.217. Nombre: «Juanito Segundo». Mineral: estaño. Hectáreas: 46. Término municipal: Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento, no declarándose franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, por encontrarse dentro de la zona reservada a favor del Estado para toda clase de sustancias minerales, excluidos los radiactivos, carbón e hidrocarburos, según Orden ministerial de 14 de enero de 1969, modificada por la de 15 de enero de 1971, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 del mismo mes y año.

Murcia, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Alfonso Bailenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Murcia hace saber que ha sido caducado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 21.224. Nombre: «Salinas Séptima». Mineral: Sal gema. Hectáreas: 13.700. Términos municipales: Librilla, Murcia, Mula y Albama de Murcia.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Murcia, 4 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Alfonso Bailenilla.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Oviedo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Oviedo hace saber que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número. 29.946 bis. Nombre, «Rumbo al Viso 2.ª fracción». Mineral, Caolín. Hectáreas, 11. Término municipal, Salas.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias

reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Oviedo, 10 de enero de 1973.—El Delegado provincial, Luis Fernández Velasco.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Segovia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Segovia hace saber que ha sido caducado, por falta de trabajos, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 835, nombre, «Fuente la Reina»; mineral, cuarzo; hectáreas, 160; términos municipales, Castroserracín, Uruñeas y Valle de Tabladillo.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Segovia, 27 de enero de 1973.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Félix Aranguren.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Teruel por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Teruel hace saber que han sido caducados, por renuncia del interesado, los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

3.281. «Ampliación a Milagros». Caolín. 58. Alpeñés.
5.283. «2.ª Ampliación a Milagros». Caolín. 39. Alpeñés.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Teruel, 21 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, Antonio Peña Peña.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace público el otorgamiento de las concesiones de explotación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber:

Que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento han sido otorgadas y tituladas las siguientes concesiones de explotación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

2.050. «San Onofre». Caolín. 73. Chera y Sot de Chera.
2.063. «Paz Cuarta». Caolín. 28. Villar del Arzobispo, Losa del Obispo y Chulilla.
2.068. «La Paqueta». Caolín. 100. Loriguilla.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 9 de agosto de 1946.

Valencia, 22 de diciembre de 1972.—El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Manuel Muñoz.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Valencia por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Valencia hace saber: que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número, 2.208; nombre, «María Jesús»; mineral, caolín; hectáreas, 25; términos municipales: Chulilla y Gestalgar.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes